



FUNDACIÓN 1367
CASA MEMORIA
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

DECLARACIÓN PÚBLICA 50 Años del Cuartel Ollagüe: Casa Memoria José Domingo Cañas en Riesgo

La Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, se dirige a la Opinión Pública y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Casa Memoria José Domingo Cañas, ex Cuartel Ollagüe de la DINA, se enfrenta a una crisis de financiamiento en el año en que se conmemoran 50 años desde su instalación como centro de secuestro, tortura y exterminio.

Desde Casa Memoria José Domingo Cañas deseamos compartir con ustedes nuestra grave situación en la búsqueda de recursos para nuestra supervivencia como Espacio de Memoria y Derechos Humanos. Este año postulamos al concurso del Programa de Sitios, pero solo se nos permitió optar a un fondo 30% inferior al del año pasado. Esto nos ha obligado a reducir nuestro equipo a la mitad, y solo hasta junio pudimos pagar sueldos completos, situación que fue anticipada en el Plan de Gestión presentado y aprobado por el Programa de Sitios. A partir de julio, solo tenemos recursos para pagar medio sueldo, lo que significa que, si no conseguimos más fondos, el Sitio tendrá que operar de manera parcial y abrir solo medio día. **Para subsanar el problema de los sueldos durante el segundo semestre necesitamos \$16.800.000.**

Esta situación afecta el funcionamiento de las áreas de trabajo y la recepción de visitas de colegios y universidades. Además, el presupuesto, al ser tan precario, no soluciona los problemas estructurales de Casa Memoria José Domingo Cañas, como las goteras cuando llueve, el frío en invierno y el trabajo del archivo y biblioteca.

Desde el Programa de Sitios se anuncia el día de hoy que 15 sitios hemos sido financiados, pero no se menciona que algunos sitios hemos sido precarizados, que algunos no pudieron pagar el mes de marzo a sus trabajadoras y trabajadores y que otros recién a fines de junio recibieron los recursos.

Uno de los principales objetivos del Programa de Sitios de Memoria es el **reconocimiento, resguardo y sostenibilidad económica** de estos espacios, los cuales desempeñamos un papel crucial en la promoción de las garantías de no repetición de las violaciones a los derechos humanos.



FUNDACIÓN 1367
CASA MEMORIA
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

Además de la reducción de recursos para el Sitio este año, no se ha tomado en cuenta y con la debida diligencia la denuncia que hicimos en abril de este año a la Ministra de Cultura por el comportamiento inaceptable y anti ético de la coordinadora del Programa de Sitios de Memoria, Sra. Constanza Symmes, quien **vulneró nuestros derechos humanos y afectó gravemente la integridad y reputación de nuestro sitio de memorias**. A la fecha, nada ha cambiado ni se han comunicado con nuestra organización para saber si se está realizando la investigación sumaria que solicitamos. Adjuntamos como anexo a esta declaración la denuncia realizada.

Solicitamos al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio los recursos para terminar el año y consideramos imperativo que el Estado cumpla con su responsabilidad en materia de memoria histórica. Exigimos la implementación urgente de una Ley Integral de Memoria que garantice la protección y financiamiento adecuado y oportunos para los sitios de memoria en Chile. Queremos confiar en que las instituciones públicas encargadas del resguardo del patrimonio y la promoción de la memoria van a actuar con celeridad para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia y subsanar el tiempo perdido y el daño realizado.

A la comunidad y organizaciones hermanas les hacemos un llamado a la solidaridad. Desde Casa Memoria José Domingo Cañas, reafirmamos nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la memoria histórica. Seguiremos resistiendo y exigiendo al Estado que se respeten nuestros derechos, se reconozca la importancia de preservar la memoria de las víctimas y sobrevivientes de la dictadura civil militar y que tomen medidas concretas para resolver esta crisis de financiamiento que afecta a los sitios de memoria en Chile.

¡Por la memoria de quienes ya no están y la justicia para quienes aún esperan!

Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas

Martes 2 de julio 2024



FUNDACIÓN 1367
CASA MEMORIA
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

ANEXO DENUNCIA 22 ABRIL 2024

Sra. Ministra Carolina Arredondo Marzán
Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

CC./ Su Excelencia Señor Presidente de la República, Gabriel Boric Font

CC./ Señor Ministro de Justicia, Luis Cordero Vega

Estimada Ministra,

Nos dirigimos a usted para expresar nuestra profunda preocupación y descontento con el comportamiento inaceptable de la coordinadora del Programa de Sitios, Sra. Constanza Symmes, en nuestra condición de representantes del Sitio de Memoria, Casa Memoria José Domingo Cañas

Durante un tiempo considerable, hemos sido objeto de un trato discriminatorio y abusivo por parte de la Sra. Symmes, quien nos ha denigrado públicamente, acusándonos injustamente de percibir salarios excesivos, especialmente el de nuestra directora ejecutiva. Además, hemos sido señalados frente a los demás Sitios del Programa como desleales por solicitar audiencia con usted e información por transparencia, lo cual es nuestro derecho como organización de la sociedad civil, generando conflictos y discriminación hacia nuestro equipo.

La Sra. Symmes ha cuestionado nuestra trayectoria y profesionalismo, llegando al extremo de llamarnos por teléfono para comparar nuestros currículums con los de otros directores de sitios, insinuando una supuesta falta de experiencia para insistir con su argumento sobre nuestra remuneración excesiva. Esta actitud, además de ser descalificadora, denota un desconocimiento flagrante de la importancia y relevancia de Casa Memoria José Domingo Cañas en la preservación de la memoria histórica de nuestro país, como lo ha relevado el presidente de la república en su primera cuenta pública a la Nación. Dado que el Programa de Sitios no tiene escalas salariales detalladas para el personal que trabaja como defensores de Derechos Humanos, nuestra institución ha usado como referencia las escalas salariales del sector público y de los Sitios de Memoria que se encuentran en calidad de Instituciones Colaboradoras en el SERPAT. En ausencia de un criterio regulatorio para determinar las remuneraciones de los y las defensoras de derechos humanos, no podemos sino calificar los comentarios de la Sra. Symmes como intrusivos, desestabilizadores, divisivos, irrespetuosos, antiéticos y **potencialmente injuriosos**.

Hemos sido expuestos de manera despectiva en las reuniones con otros sitios del programa, generando animosidad injustificada hacia nosotros. La coordinadora ha establecido alianzas con otros sitios en detrimento de nuestra reputación, lo que ha generado un ambiente hostil y contraproducente para la misión del Programa de Sitios de Memoria. Esta situación nos hizo solicitar acompañamiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos en las reuniones, como una forma de tener testigos de lo que está sucediendo. Consideramos que los ataques reiterados de la Sra. Symmes contra nuestra



FUNDACIÓN 1367
CASA MEMORIA
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

organización violan las obligaciones del Estado de Chile respecto de la protección de las y los defensores de Derechos Humanos.

La ausencia de actas de las reuniones (se nos ha enviado sólo una en todo el desarrollo del Programa) ha entorpecido la transparencia en lo tratado durante las reuniones y los acuerdos que nunca quedan claros. Hasta la fecha seguimos esperando que el Programa de Sitios transparente las grabaciones y actas de las reuniones que se han sostenido, lo que consideramos podría violar sus obligaciones en función de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Lo generado por la Sra. Symmes vulnera nuestros derechos humanos, afectando gravemente la integridad y reputación de nuestro sitio de memoria. Adicionalmente, daña la sostenibilidad del Programa de Sitios de Memoria, atenta en contra de su visión y redundante en una nueva vejación por parte del Estado de Chile en contra de grupos que arrastran décadas de malos tratos, y que en su momento debieron enfrentar la tortura, el exterminio y la clandestinidad. Es por ello por lo que le solicitamos respetuosamente una revisión exhaustiva de la situación que comprenda lo siguiente:

1. Una investigación de los incidentes donde la Sra. Symmes ha hecho comentarios públicos sobre las remuneraciones de nuestro personal, especialmente de nuestra directora ejecutiva, incluyendo el contexto, el contenido específico de sus declaraciones, y su justificación para discutir estos detalles fuera de su ámbito de supervisión directa.
2. Una evaluación de las acusaciones de trato discriminatorio y abusivo hacia nuestro personal por parte de la Sra. Symmes, incluyendo cualquier evidencia de comportamiento que pueda ser considerado como acoso laboral o creación de un ambiente de trabajo hostil.
3. La revisión de cómo la Sra. Symmes ha gestionado las reuniones del programa, incluyendo la falta de documentación adecuada como actas de reuniones, y clarificación de cómo esto ha afectado la transparencia y el seguimiento de decisiones y acuerdos, de acuerdo con la legislación vigente y los estándares de transparencia que vuestra administración ha impulsado.
4. Una investigación de cualquier posible manipulación o interferencia por parte de la Sra. Symmes en las relaciones entre nuestro sitio y otros sitios del programa, incluyendo la formación de alianzas que perjudican nuestra reputación y nuestra capacidad de colaborar eficazmente con otros sitios de memoria.

Además, solicitamos que las siguientes medidas sean tomadas como parte de la investigación:

- **Revisión de grabaciones:** Examinar las grabaciones de las reuniones virtuales en donde se evidencien los comportamientos mencionados, para obtener una comprensión clara y objetiva de nuestro reporte.
- **Entrevistas con testigos:** Realizar entrevistas con miembros de nuestro equipo y de otros sitios que hayan presenciado los incidentes o que puedan proporcionar testimonios relevantes.
- **Informe detallado:** Compilación de un informe detallado que incluya hallazgos,



FUNDACIÓN 1367
CASA MEMORIA
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

recomendaciones y, si se encuentra necesario, sanciones o medidas correctivas.

Dejamos constancia que esta situación se la presentamos a la directora del Servicio Nacional del Patrimonio, Sr Nélide Pozo, el jueves 18 de abril en reunión sostenida con ella en Casa Memoria José Domingo Cañas.

En materia de reparación del daño ocasionado a nuestro Sitio y al Programa de Sitios de Memoria, solicitamos se nos brinde una nueva interlocución con el Programa de Sitios de Memoria, puesto que consideramos que la Sra. Symmes ha dañado de manera irreparable la confianza y el espíritu del Programa de Sitios, y ha ofendido gravísimamente a nuestro personal y a las redes de sobrevivientes y defensores y defensoras de Derechos Humanos con quienes trabajamos. Exigimos gestionar las medidas necesarias con el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) para mitigar los efectos nocivos que esta situación ha tenido en la salud mental de los equipos afectados, tanto para la reparación de personas como la reconstitución del tejido social y político de nuestras organizaciones.

Confiamos en su compromiso con la justicia y la ética profesional, y esperamos que se tomen las medidas adecuadas para abordar esta situación de manera urgente y efectiva, sin entorpecer el desarrollo del Programa de Sitios de Memoria.

Atentamente

Directorio Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas

Santiago, 22 de abril 2024